



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 2277 2012/DRE-CAJ.

Cajamarca, 21 JUN 2012

Visto el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, aprobado por Resolución Directoral Regional N° 0273 -2012/ED-CAJ., y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 3415-2011 /ED-CAJ. Se aprueba la Directiva Regional N° 022-2011-GR-DRE-DGP-EES/CAJ, que Norma la constitución de los Equipos de Investigación e Innovación Pedagógica y sus funciones en la sede de la Dirección Regional de Educación, las UGEL y Redes Educativas del ámbito regional;

Que, es necesario aprobar resolutivamente la Directiva N° 013-2012-GR.CAJ/DRE-DGP, que norma el proceso de identificación y sistematización de experiencias pedagógicas exitosas de nuestro Sistema Educativo, que se generen en las Instituciones Educativas en el ámbito regional;

Estando a lo actuado en la Dirección de Gestión Pedagógica y lo dispuesto por el Despacho Directoral y de conformidad con la Ley General de Educación Ley N° 28044, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación de la Calidad Educativa, Ley N° 28740, Ley de Educación Superior N° 29394., Ley de la Carrera Pública Magisterial, Ley N° 29062, Decreto Supremo N° 015-2002-ED y Decreto Supremo N° 009-2005-ED,

SE RESUELVE:

ART. PRIMERO : **APROBAR** la Directiva Regional N° 013-2012-GR.CAJ/DRE-DGP., que norma **el proceso de identificación y sistematización de experiencias pedagógicas exitosas** del Sistema Educativo, en el ámbito regional, la misma que forma parte de la presente resolución.

ART. SEGUNDO : Disponer la publicación de la presente Resolución y de la Directiva Regional N° 013-2012-GR.CAJ/DRE-DGP. en la página Web de la Dirección Regional de Educación.

ART. TERCERO : Disponer que la oficina de trámite documentario, o la que haga sus veces en la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, notifique a las personas involucradas en la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO.

Prof. CÉSAR ALBERTO FLORES BERRIOS
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DE LA REGIÓN DE CAJAMARCA



CAJ/DRE
 SMNC/DGP
 ARD/EIE.
 PROYECTO N° 3751 -2012.
 TIRAJE: 25

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
 Atentamente



[Signature]
 Prof. Orlando Cárdenas Cáceres
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 CAJAMARCA